
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





AREA USUARIA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO".
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 01 RODILLO LISO VIBRATORIO, MAQUINA SECA CON OPERADOR

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Contar con 01 Rodillo liso vibratorio, maquina seca con operador en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutado por PLAN COPESCO, para los trabajos programados según el expediente técnico de la obra, lo que permitirá de este modo la conectividad, coadyuvando al desarrollo socio económico de la provincia de Anta entre los distritos Huarcocondo y Zurite de la Región Cusco.

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contar con 01 Rodillo liso vibratorio, maquina seca con operador en la obra , "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" servicio que tiene por objeto realizar las actividades de saldo para conclusión de la obra a través de las actividades específicas de compactación de la plataforma para el mejoramiento de la sub rasante y la conformación de la estructura del pavimento para así garantizar el desarrollo y el buen avance en los trabajos programados en campo.

3.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

3.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unidad de medida
1	SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO, MAQUINA SECA CON OPERADOR	150	HM

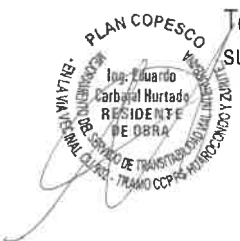
A) CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

- POTENCIA NOMINAL : Mínima de 120 HP.
- AÑO DE FABRICACIÓN : 2013 para adelante
- MAQUINA : Seca con operador
- PESO : 11 Toneladas como mínimo
- CONDICIÓN : Maquina seca con operador

B) ACTIVIDADES

- Compactado de plataforma en la conformación de la estructura de pavimento.
- Compactado sobre mejoramiento y/o reemplazo de la sub rasante.
- Otras actividades propias de este equipo en la ejecución de obras civiles.

Todos los trabajos se ejecutarán en coordinación y bajo requerimiento del Ingeniero Residente, supervisor de Obra o personal responsable del área pertinente.





C) CONDICIONES DE LA CONTRATACION

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado de la maquinaria
- En caso de que el equipo sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra de igual o superiores característica en un plazo máximo de 48 Horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos y/o maquinarias del trabajo simultáneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de Ley.
- El contratista estará a cargo del hospedaje y alimentación del operador.
- El contratista se hará cargo de la elaboración del seguro SCTR (Seguro contra trabajos de riesgo) del personal a su cargo, debiendo presentar dicha documentación para la notificación de la orden de servicio.
- El contratista será responsable a que el operador cuente con Implementos Básicos de Seguridad (casco de seguridad, lentes de protección, chaleco de seguridad con cintas reflectivas, zapatos de seguridad con punta de acero).
- El servicio estará incluido la movilización y desmovilización de la maquinaria tanto como para el inicio y termino de los trabajos especificados.
- El contratista será el único responsable del bienestar de la maquinaria derivada de la operación del personal que el mismo contratista designe como conductor de dicha unidad.
- El contratista es enteramente responsable por los accidentes que pudiera ocasionar con la maquinaria tanto a su personal como a terceros en la operación de su maquinaria.
- El proveedor asume los impuestos y leyes sociales de los operadores y/o conductores.
- El Monitoreo de su personal a cargo estará a cargo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la obra.
- Asegurar la dotación de implementos de seguridad y bioseguridad a su personal.
- Cumplir de manera obligatoria con los protocolos implementados al ingreso y salida de las instalaciones de la entidad/obra.
- Cumplir el distanciamiento social obligatorio de 1.5m durante la permanencia en las instalaciones de la entidad/obra.
- Cumplir con las disposiciones internas de seguridad establecidas y la ley 29783.

D) SEGUROS.

La maquinaria objeto del servicio deberá contar el seguro TREC , así mismo el operador deberá contar con su seguro SCTR, los cuales deberán tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio.

Los documentos que acrediten que el operador y el equipo cuentan con los seguros antes mencionados deberán ser presentados para la notificación de la orden de servicio.

E) EQUIPOS.

El servicio se realizará con un mínimo de un **(01) rodillo liso** de las características especificadas en el ítem 3.1

El contratista para la notificación de la orden de servicio mediante una declaración jurada, deberá de acreditar que los equipos cuenten con los siguientes accesorios y elementos de seguridad:

- Conos de seguridad 36 cm. de altura como mínimo con cintas reflectivas mínimo 2 unidades.
- Herramientas básicas (juego de llaves mixtas, destornilladores, alicate y otros).
- Circulina estroboscópica color ámbar instalada sobre la cabina.
- Extintor de polvo químico seco tipo ABC de 6 Kg,





- Alarma de retroceso con un sonido no menor a los 80 dB.
- Botiquín de primeros auxilios con lo mínimo necesario.
- Kit de antiderrames.

Los que serán revisados en el ingreso a obra para el inicio de sus actividades.

F) RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la maquinaria adecuada y en estado óptimo de funcionamiento para las diferentes actividades programadas dentro de la programación de obra, para poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

4.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- El postor deberá tener el Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido
- No encontrarse impedido para contratar con el estado.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- Copia de factura de la maquinaria. En caso que el proveedor no sea propietario de la maquinaria, deberá adjuntar una carta de compromiso por arrendamiento de maquinaria.
- Presentar ficha técnica y/o especificaciones técnicas de la maquinaria propuesta.

La documentación descrita deberá ser presentado a la presentación de las ofertas.

4.1 PERSONAL

- El contratista deberá acreditar a los operadores con experiencia mínima de 01 años operando este tipo de equipo en obras o actividades similares, dicha experiencia deberá ser acreditada con certificados o constancias de trabajo del operador el cual será presentado para la notificación de la orden de servicio.
- El operador que acreditará el contratista deberá contar con licencia de conducir categoría A-I como mínimo alcanzada para la notificación de la orden de servicio.
- El operador debe contar con su seguro SCTR, el cual deberán tener vigencia durante el tiempo que dure el servicio, alcanzada previamente para la notificación de la orden de servicio.

La documentación deberá ser alcanzada para la notificación de la orden de servicio.

4.2. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista por intermedio de su operador deberá firmar mensualmente partes diarios establecidos por la entidad, debidamente llenados, firmados y conciliados con el Ingeniero Responsable y supervisor de obra.

5.- LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION

LUGAR

La prestación del servicio será en todos los tramos de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO", el cual comprende todo el tramo de la carretera y las distintas canteras.





TERMINOS DE REFERENCIA

PLAZO

El plazo de ejecución de las 150 horas máquina, serán en un plazo de 60 días calendario computadas a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

6.- CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será responsabilidad del Ing. Residente de Obra, con el V°B° del Supervisor de obra, previo informe del Ing. Mecánico de obra o quien haga sus veces, quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

7.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por el SERVICIO, será efectuado un pago único por el servicio efectivamente prestado, mediante valorizaciones que serán contabilizadas por las horas efectivas previa conformidad de la Dirección de Supervisión de Obras.

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Informe de conformidad por los responsables del proyecto (Residente y Supervisor), emitida la conformidad de la prestación efectuada.
- Resumen de valorización mensual.
- Copia de Partes diarios, debidamente firmadas por el operador, controlador, residente y V°B° Supervisor de Obra.
- Comprobante de pago.
- Cuenta corriente interbancaria.
- Vigencia de poder en caso de ser persona jurídica.

8.- PENALIDAD

De acuerdo a la directiva N°002 -2022 del Plan COPESCO

9.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

